



BUIN,

03 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2160 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 184, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa **Mujer 2022**.

3.- El **Memorándum N° 2056**, de fecha 01 de Agosto de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar los talleres programados para el mes de Agosto, en el marco del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de los Talleres que a continuación se indican, los cuales se desarrollarán el mes de Agosto de 2022, en el marco del Programa Mujeres Jefas de Hogar:

Taller	Fecha	Horario	Lugar
Decoración Básica Flores	10 de Agosto	10:00 a 13:00 horas	Biblioteca de Maipo, calle Clemente Díaz N° 584.
Decoración Básica	15 y 22 de Agosto	10:00 a 14:00 horas	Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N° 501.
Decoración Avanzada	16 y 23 de Agosto	10:00 a 12:00 horas	Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N° 501.
Decoración Navideña	17 y 24 de Agosto	15:00 a 17:00 horas	Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N° 501.
Sanando Tus Heridas del Pasado	23 y 25 de Agosto	10:00 a 13:00 horas	Centro Histórico, ubicado en J.M. Balmaceda N° 305.
Bordado	24 y 26 de Agosto	10:00 a 12:30 horas 17:00 a 18:30 horas	Centro Histórico, ubicado en J.M. Balmaceda N° 305.

2.- Las inscripciones se realizarán desde el 01 al 09 de Agosto de 2022, en la Oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar, ubicada en el Centro Histórico (J.M. Balmaceda N° 305). Podrán participar de los talleres: mujeres y hombres mayores de 18 años que tengan registro social en la Comuna de Buin y con pase de movilidad al día.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIDECCO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Talleres Programa Mujeres Jefas de Hogar_Agosto.doc